



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral No. 007 - 2012 - ENSABAP

Lima, 13 ENE. 2012

VISTOS: Resolución Directoral N° 003-2012-ENSABAP

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, ha elegido conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, con Resolución Directoral N° 003-2012-ENSABAP; se encargó al Sr. Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo, Director Administrativo de la Entidad, el puesto y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos;

Que, en ese sentido, resulta necesario el desarrollo y operatividad de las funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, por lo que corresponde dar por concluido el encargo mencionado en el considerando precedente y realizar la designación del funcionario correspondiente;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento. El Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE:

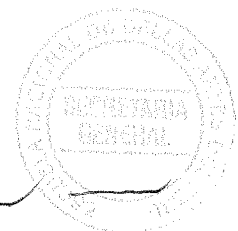
Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO el encargo del puesto y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos conferido mediante Resolución Directoral N° 003-2012-ENSABAP al Sr. Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. Marco Antonio Ravello Echevarría en el cargo de Sub Director de Recursos Humanos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luís Guillermo Cortés Carcelén
LUÍS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú



Luís Gerardo Zapata Román
LUÍS GERARDO ZAPATA ROMÁN
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú